

Convocatoria de Ayudas “Calidad del Sector Turístico” 2016

Junta de Castilla y León
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección general de Turismo

Presentación Solicitud Ayuda

**- PENDIENTE APERTURA CONVOCATORIA -
(Prevista para principios de Junio)**



hola@outcomm.es



963 517 434

902 090 350

outcomm 
eCommerce solutions





Índice de contenidos

- I. En qué consiste la ayuda.
- II. Actividades subvencionables.
- III. Cuantía de la ayuda.
- IV. Financiación del proyecto.
- V. Plazos de solicitud y Requisitos.
- VI. Pasos a seguir.
- VII. Por qué elegirnos.



I. En qué consiste la ayuda

- La subvención tiene por objeto **apoyar y potenciar el sector turístico**, para elevar el nivel de las infraestructuras turísticas ubicadas en la **Comunidad de Castilla y León**, así como la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido, a través del fomento de una serie de actividades de interés general que se desarrollan bajo la iniciativa y responsabilidad del sector privado.
- Las actividades para las que pueden solicitarse las subvenciones están agrupadas en 3 tipos de actuaciones:
 - a) Actuaciones de mejora de las infraestructuras turísticas, de la comercialización y de los sistemas de gestión de establecimientos de **alojamiento turístico y de restauración**.
 - b) Actuaciones de mejora de las infraestructuras, de la comercialización y de los sistemas de gestión para actividades de **turismo activo**.
 - c) Actuaciones de fomento de las actividades de comercialización turísticas y de mejora de la calidad de las **agencias de viajes**.



II. Actividades subvencionables

a) Alojamiento turístico y Restauración

- Reformas y actuaciones para incrementar la categoría de establecimiento.
- Reformas para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
- Renovación de instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria.
- Implantación de medidas de ahorro energético.
- Obtención de certificaciones indicadas en las bases.
- Mantenimiento de los certificados de sistemas de gestión de calidad.
- Implantación de Tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de la gestión.
- Actuaciones para la mejora de la gestión y la comercialización.

b) Turismo Activo

- Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión.
- Actuaciones para la mejora de la comercialización.
- Actuaciones para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
- Adquisición de material para la práctica de turismo activo.

c) Agencias de Viajes

- Obtención de certificaciones indicadas en las bases.
- Mantenimiento de los certificados de sistemas de gestión de calidad.
- Creación y puesta en funcionamiento de centrales de reserva y otros canales de comercialización online.
- Desarrollo de las TIC en gestión, promoción y comercialización de la oferta turística.



III. Cuantía de la ayuda

- * La cuantía global de la subvención podrá alcanzar **hasta el 85%** de la inversión aprobada por la Administración.
- * El importe mínimo de subvención será de 2.000€.
- * Ejemplo Inversión: *El coste del proyecto se estudiará para cada empresa

El Proyecto incluye:

Web corporativa + Central de Reservas y pagos online	2.150,00 €
Posicionamiento en buscadores	950,00 €
Social Media Marketing	780,00 €
Mail Marketing	780,00 €

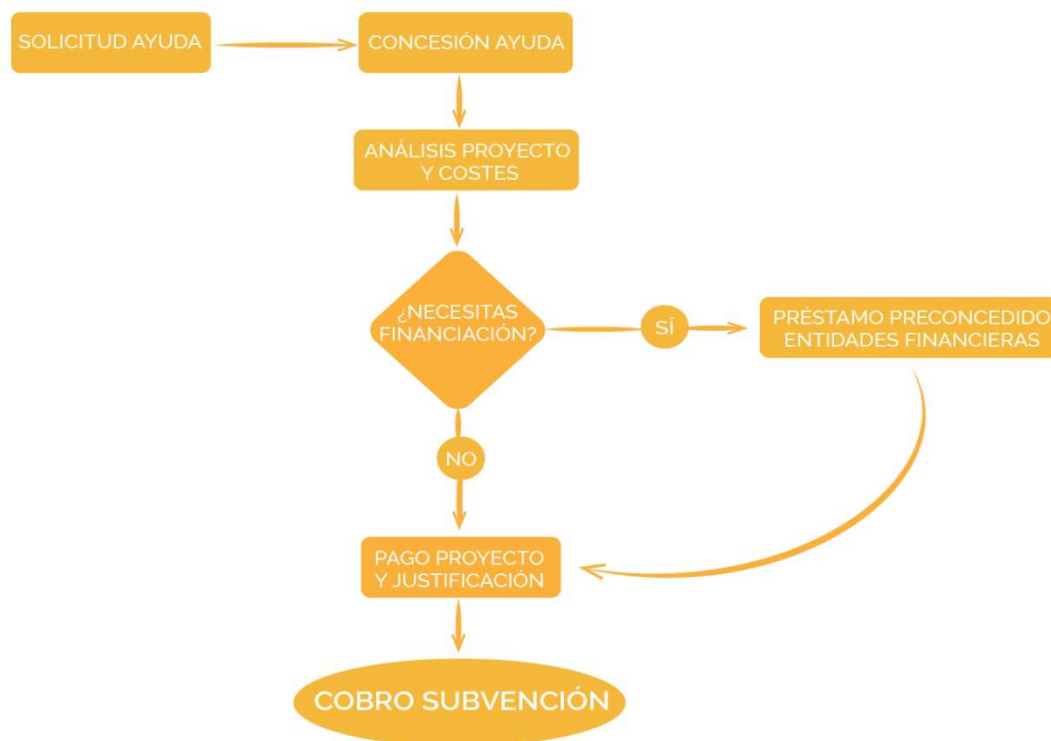
Trabajos realizados a la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX dentro del Programa Calidad Sector Turístico CyL 2016

Base	4.660,00 €
IVA (21%)	978,60 €
Total	5.638,60 €
Subvención 85%	3.961,00 €
Gasto	699,00 €
IVA	978,60 €



IV. Financiación del proyecto

En Outcomm soluciones eBusiness financiamos el proyecto para que no te preocupes por el plazo de cobro de la subvención.





V. Plazo de solicitud y Requisitos.

- Está previsto que el plazo para presentar la solicitud sea de **15 días naturales** desde la convocatoria de la ayuda.

NOTA IMPORTANTE: Para agilizar la tramitación de la subvención, deberán enviarnos la **presolicitud** debidamente cumplimentada al email hola@outcomm.es . Esta presolicitud nos servirá para analizar el proyecto y personalizarlo según las necesidades del solicitante.

En el siguiente enlace puede descargar la presolicitud:

<http://outcomm.es/subvenciones-comercio-electronico/programa-emprendetur-idi-turismo-castilla-y-leon/>

- **¿Quién puede solicitar la ayuda?**
 - Empresas turísticas establecidas en la Comunidad de Castilla y León, titulares de establecimientos turísticos de alojamiento/restauración, agencias de viajes y las actividades de turismo activo, ya inscritas en el Registro de Turismo de la Comunidad.
 - Agrupaciones de empresas turísticas que puedan llevar a cabo los proyectos que motivan la concesión de la subvención.
 - Comunidades de bienes siempre que puedan llevar a cabo los proyectos que motivan la concesión de la subvención.

Los solicitantes deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.



VI. Pasos a seguir





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo

VII. Por qué elegirnos

Somos la primera empresa española reconocida con el certificado ISO 20000, que reconoce la calidad en nuestros servicios y procesos de trabajo relacionados con el "Desarrollo y Mantenimiento de Tiendas OnLine".





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo

VII. Por qué elegirnos

Proveedores Homologados:

Plan de Desarrollo Tecnológico
TIC-Cámaras



red.es




outcomm 
eCommerce solutions



!!! Ponte en contacto con nosotros y consigue tu subvención !!!

 hola@outcomm.es

 963 517 434
902 090 350

www.outcomm.es

